COMPAÑÍA DE TURISMO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN: AGENCIA DE VIAJES Y MAYORISTA DE VIAJES Y EXCURSIONES - CORPORACIÓN Y/O LLC:

- ☐ Nombre, dirección postal y residencial de los miembros de la Junta u oficiales de la Corporación.
- ☐ Nombre, dirección postal y residencial del agente residente.
- ☐ Dos fotos 2 X 2 del presidente de la Corporación.
- ☐ Estado financiero, compilado certificado por CPA (con sello original de $5.00 del CPA). Debe tener menos de un (1) año.
- ☐ Resolución de la Junta que certifique al presidente o representante autorizado a hacer trámites ante la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR). Esta debe incluir la fecha de la reunión, nombre y posición de las personas que participaron, donde fue celebrada y ponchada con el sello de la Corporación.
- ☐ Certificado de Conducta Corporativa ("Good Standing").
- ☐ Artículos de Incorporación ("By-Laws" - CORP) / Acuerdo Operacional (LLC).
- ☐ Certificado de Conducta del presidente de la corporación de no más de un (1) mes de emitido.
- ☐ Certificación de ASUME del presidente de la corporación de no más de noventa (90) días de emitido.**
- ☐ Certificado negativo de Deuda por Todos Los Conceptos de la Corporación, del CRIM (del período tributario vigente).**
- ☐ Certificación negativa de deuda de la Corporación emitida por el Departamento de Hacienda.**
- ☐ Certificado de radicación de planillas de los últimos cinco (5) años de la Corporación, emitido por el Departamento de Hacienda.
- ☐ Recibo de pago de arancel.
- ☐ Certificación de Registro de Comerciantes de Hacienda.
- ☐ Patente Municipal del negocio.

**** De tener deudas con alguna agencia de gobierno tiene que traer evidencia de plan de pago expedida por la agencia correspondiente.**

REQUISITOS ADICIONALES:

- ☐ Permiso de Uso del local expedido por OGPE – En todo documento relacionado al local deberán concordar la dirección física y el nombre de la agencia. Esto último deberá además concordar con el nombre descrito en el Certificado de Incorporación o existencia del Departamento de Estado, según aplique.
- ☐ Certificado de inspección expedido por el Departamento de Bomberos de PR.
- ☐ Contrato de compraventa y/o arrendamiento del local.
- ☐ Póliza de seguro de errores u omisiones de no menos de $100,000; endosada a favor de la Compañía de Turismo de PR.
- ☐ Fianza no menor de 25,000.00, endosada a favor de la CTPR
- ☐ Copia de la Inspección de la CTPR del local.

Documentos deberán presentarse en original. De tener deudas con alguna agencia de gobierno debe traer evidencia del plan de pago y la comunicación debe estar expedida por la agencia correspondiente. La CTPR estará facultada para exigir cualquier información y/o documentos adicionales que sean necesarios para el adecuado cumplimiento de sus facultades y podrá rechazar cualquier solicitud incompleta, por no cumplir con los requisitos correspondientes o determinarse intención de defraudar a la CTPR

Horario: **Lunes a Viernes de 8:00 am – 3:30 pm.**
Cualquier duda puede comunicarse al **(787) 721-2400, Exts. 4900 y 4408.**
Dirección Física: **Paseo La Princesa #1, Viejo San Juan, Puerto Rico 00901**

Orientado por: _____ Fecha:_____
Nombre del Funcionario

Firma Funcionario: _____